



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con diez minutos del día miércoles veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes las ciudadanas Diputadas siguientes: Silvia Flores Peña,

Vicepresidenta en funciones de Presidenta; Hilda Graciela Pérez Luis, Secretaria; y María Mercedes Rojas Saldaña, Secretaría; de igual forma, se encuentran presentes las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Carol Antonio Altamirano, Horacio Antonio Mendoza, Alejandro Aparicio Santiago, Tomás Basaldú Gutiérrez, Miguel Bernardi Aquino, Virginia Calvo López, Simón Carrera Cerqueda, Candelaria Cauich Ku, Neli Espinosa Santiago, María de las Nieves García Fernández, Paola Gutiérrez Galindo, Nallely Hernández García, Manuel Rafael León Sánchez, León Leonardo Lucas, Toribio López Sánchez, Fernando Lorenzo Estrada, Gustavo Marín Antonio, José Esteban Medina Casanova, María de Jesús Melgar Vásquez, Eva Méndez Luis, Irineo Molina Espinoza, Heriberto Ramírez Martínez, Luis Antonio Ramírez Pineda, Donovan Rito García, Rosa Elia Romero Guzmán, José de Jesús Romero López, Javier Velásquez Guzmán, Juan Antonio Vera Carrizal y Laura Vignon Carreño. Asimismo, se tiene por presentada la justificación de la ciudadana Diputada Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, misma que es concedida por el Diputado



Presidente de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista se integran el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, Presidente, quien toma la conducción de la sesión; y las Diputadas y Diputados; Adriana Atristain Orozco; Eva Diego Cruz; Felicitas Hernández Montaña; Fernando Huerta Cerecedo; Juan Mendoza Reyes y Juan Bautista Olivera Guadalupe.-----

-Abierta la sesión, se instruye a la Secretaría leer el orden del día de la sesión. En este instante, la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis propone a la Mesa Directiva que se obvie su lectura, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con el mismo; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que se solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la



lectura del orden del día. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el orden del día de referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicitando a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano).

Se aprueba el orden del día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 22 DE MARZO DE 2017.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4.- Iniciativas con

Proyectos de Decretos presentadas por el ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 25 apartado A, fracción primera, apartado C, fracciones primera, párrafos tercero y cuarto inciso a), segunda, párrafos tercero y sexto inciso a) y tercera, párrafo primero inciso a), 59 fracción trigésima cuarta, 67, 79 fracción quinta y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se expide la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Oaxaca; se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; y se abroga el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, aprobado mediante Decreto número 1335, de fecha 9 de agosto de 2012; y se expide la Ley de Sistemas Electorales Indígenas para el Estado de Oaxaca. **5.-** Iniciativas con Proyectos de Decretos presentadas por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del



Partido Morena, por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Oaxaca; y se expide la Ley de Austeridad para el Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley de Manifestaciones para el Estado Libre y soberano de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Tomás Basaldu Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman diversos artículos del Título Quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; el artículo 38 del Capítulo Quinto del Título Tercero del reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; se adiciona el artículo 62 Ter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y se crea el Régimen Técnico Administrativo del Congreso del Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego



Cruz y por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 212 y 213 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 párrafo primero de la Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 5, 8, la fracción décima del artículo 9, la fracción quinta del artículo 6, las fracciones segunda, tercera y



novena del artículo 12, la denominación del Capítulo Cuarto de los programas de mejora regulatoria correspondiente al Título Segundo de la mejora regulatoria; y se adiciona la fracción tercera al artículo 3 y el artículo 20 Bis a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, recorriéndose la subsecuente. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan los párrafos



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

segundo, tercero y cuarto al artículo 83, y el párrafo segundo al artículo 84 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 143, 147, 171, 172, 176, 212, 214, 228, 501, 744 y 1538 del Código Civil del estado de Oaxaca; así como, el artículo 964 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 318 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se adiciona



la fracción quinta al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **18.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforman los artículos 23, 24, 25, 26, 39, 42, 44, 55 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma los artículos 25, 27, 37, 38 y 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **19.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 66 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte y a



los Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y dentro de su ámbito de competencia, implementen campañas para la promoción y difusión de la cultura y educación vial para motociclistas. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para que emita el Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Oaxaca. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristáin Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil, para que informe de manera detallada a esta Legislatura el Estado actual del Sistema de Alarma Sísmica. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se



exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus facultades implemente un mecanismo para que en la cabecera de cada Distrito del Estado de Oaxaca, se tramite el Certificado de no antecedentes Penales, cumpliendo con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que a la brevedad posible, informe a esta Soberanía, el número de plantas tratadoras existentes en el Estado, así como la capacidad de funcionamiento de cada una; así mismo para que a la brevedad posible informe si existe o ha existido responsabilidad de los ayuntamientos en el mal funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Consejo



Estatad para el Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca, considerar al Amaranato como un producto básico y estratégico; así mismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, implementar políticas públicas específicas para promover su cultivo y fomentar su consumo. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Turismo y el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, implementen acciones urgentes para proteger e incentivar las acciones artesanales oaxaqueñas de las Ocho Regiones del Estado. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al

Titular del Ejecutivo Estatal, por conducto del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, así como al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que de manera inmediata informen si ya se cuenta con un nuevo sitio de disposición final para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos que se generan tanto en el municipio de Oaxaca de Juárez, como en los 23 municipios conurbados de la Ciudad Capital, cuya área destinada inicialmente como tiradero a cielo abierto y habilitado como relleno sanitario se encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca y cuya vida útil llegó a su fin el pasado mes de octubre del 2016, según convenio signado entre el Gobierno del Estado y la Empresa denominada Sistema de Ingeniería y Control Ambiental. **28.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del ejecutivo Estatal, para que a la brevedad posible actualice el Reglamento de la Ley Estatal de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado de Oaxaca. **29.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña y por el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de cultura del Gobierno Federal y a la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca, para que la primera inicie el procedimiento a que haya lugar, con el propósito de que se declare que las lenguas indígenas sean patrimonio cultural de la humanidad y la segunda para que le dé seguimiento a todo el procedimiento. **30.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y sus respectivas Delegaciones en el Estado de Oaxaca, garanticen los derechos humanos de las

y los habitantes de las comunidades de Monte del Toro, San Martín de los Cansecos, Buena vista, Cerro de las Huertas, Magdalena Ocotlán, y San José del Progreso, ubicadas en el distrito de Ocotlán y se constituya a la brevedad en el sitio del proyecto minero "San José" para constatar las afectaciones producidas al ambiente y al territorio, debido a los trabajos realizados para la expansión de dicho proyecto. **31.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, para que a través de una coordinación institucional, desarrollen un plan estratégico para hacer frente a la situación crítica de abastecimiento de agua y sequía que se presenta en el territorio Oaxaqueño.

32.- Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que

se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno; y de la Consejería Jurídica, en el ámbito de sus respectivas facultades, informen las acciones llevadas a cabo para la defensa del territorio oaxaqueño en los límites con el Estado de Chiapas, relacionado con la problemática de los chimalapas, y para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, establezcan acciones que permitan garantizar el desarrollo social, la salud y la educación en los municipios de Santa María Chimalapa, y San Miguel Chimalapa, Oaxaca, informando a este Congreso respecto a las acciones implementadas para tales efectos.

33.- Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, realice las gestiones necesarias para la liberación del pago

correspondiente derivado de la construcción de escuelas bajo el programa denominado escuelas al cien. **34.- DICTÁMENES DE COMISIONES.**

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 28 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia; y 6 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, en virtud de que ha quedado sin materia. COMISIÓN PERMANENTE DE

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 505, 506, 507, 508, 509, 512, 513, 518, 522, 523, 525, 533, 534, 539 y 541 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, toda vez que se tratan de asuntos de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura y que en su momento no genero pronunciamiento. b).- Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 543, 544, 545, 549, 555, 559, 560, 565, 567, 572, 574, 589, 612, 620 y 621 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, toda vez que se tratan de asuntos de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura y que en su momento no genero pronunciamiento. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba el convenio celebrado entre los Municipios de San Pedro Ixtlahuaca y Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, referente a la aclaración de claves de localidad Geo-estadísticos de las Colonias Wenceslao Victoria Soto, Los Mángales, José Guadalupe Martínez García, Loma de la Hacienda, Ojo de Agua, Las Razas, Juquilita, Los Sabinos, Clara Córdoba Moran y Veinticinco de Mayo que pertenecen al Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca. b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confirma que es procedente la toma de protesta del Ciudadano

Irineo Cruz Cruz, para que asuma el cargo de Regidor de Educación del Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca. **c).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente CPG/004/2016 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido y retorna el expediente número CPG/004/2016 a la Comisión Permanente Instructora. **d).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente CPG/013/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de Estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido; y retorna el expediente número CPG/013/2016 a la Comisión Permanente Instructora. **e).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente CPG/018/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de Estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido; y retorna el expediente número CPG/018/2016 a la

Comisión Permanente Instructora. **f).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente CPG/0140/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de Estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido; y retorna el expediente número CPG/040/2016 a la Comisión Permanente Instructora. **g).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente CPG/042/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de Estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido; y retorna el expediente número CPG/042/2016 a la Comisión Permanente Instructora. **h).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 317, 597 y 624 del índice de la comisión permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a).- Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Oaxaca, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta atiendan y difundan el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en tanto se elabore uno propio en el Estado de Oaxaca, con el fin de contrarrestar los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos electorales y construir y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia en los espacios político electorales. **COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HIDRÁULICOS.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de las instancias adecuadas coadyuven a la solución de la

problemática que se vive en el municipio de Jalapa del Márquez, con motivo de la escasez de agua en la presa "Presidente Benito Juárez", se turne al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades gire las ordenes correspondientes para su atención oportuna. **b).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias se emita la declaratoria de emergencia y el acuerdo de ocurrencia de sequía hidrológica severa y en consecuencia se activen recursos del Fonden o cualquier otro programa federal para realizar las obras conducentes en la presa "Benito Juárez", ubicada en el municipio de Santa María Jalapa del Márquez, para aumentar la capacidad de almacenamiento y dotación de agua para la totalidad de los 28 municipios en que se asientan los usuarios productores agrícolas del distrito de riego 19, se turne al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Director General de la Conagua en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y

responsabilidades giren las ordenes correspondientes para su atención oportuna.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se tiene por atendido el exhorto contenido en el oficio número DGPL-1P2A-3667.19 de fecha 10 de noviembre de 2016, signado por la vicepresidenta del Senado de la República, Blanca Alcalá Ruiz. **b).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de os expedientes números 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 323, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 91, 93, 94, 95, 96, 98 y 99 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, como asuntos totalmente concluidos en virtud de no haber sido atendidos durante el periodo de la Sexagésima Segunda Legislatura en la que fueron presentados.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD

SOCIAL. a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 2, 3, 20, 21, 35 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y

Seguridad Social, en virtud de que resulta desfasado hacer algún pronunciamiento al respecto. **b).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 5, 11 y 29 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, en virtud de que resulta desfasado hacer algún pronunciamiento al respecto. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS. a).-

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 13 del índice de la Comisión permanente de Asuntos Metropolitano. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS**

DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE ECOLOGÍA.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 3 y 8 del índice de las Comisiones Permanentes de Asuntos Metropolitanos y de Ecología, respectivamente, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE CULTURA.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 34, 36, 40 y 42 del índice de la comisión

Permanente de Turismo; y 28, 30, 32 y 34 del índice de la Comisión Permanente de Cultura de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totalmente concluidos. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 93, 556, 729, 740, 822 y 840 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia y de los expedientes números 8, 49, 56, 57, 61 y 63 del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totalmente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE INSTRUCTORA. a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287 y 289 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto concluido. **b).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 421, 422, 425,

427, 433, 434, 436, 437 y 439 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto concluido. **c).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 428, 429, 430, 431, 432, 435, 438, 474 y 475 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto concluido. **d).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 476, 547 y 548 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto concluido. **e).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 443, 444, 464, 465, 466, 473, 486, 607 y 616 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto concluido. **f).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 605, 606, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614 y 615 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la

Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto concluido. **35.-** Asuntos Generales.- - - - -

I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer el acta de la sesión anterior. En este instante, la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis propone a la Mesa Directiva que se obvie la lectura de dicha acta, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con ella; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura del acta en mención. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el acta de referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta, solicitando a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los

Diputados levantan la mano). **Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete.**-----

II.- En este punto se da cuenta con los documentos en cartera, del cual, la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis propone obviar la lectura de los mismos, ya que son del conocimiento de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados. Al efecto, en votación económica, el Diputado Presidente pide a las y a los ciudadanos Diputados que estén a favor de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba obviar la lectura de dichos documentos. A continuación, se consulta si existe alguna observación a los mismos, y al no haberla, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de Marzo del año en curso, en el cual, los ciudadanos y vecinos de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; solicitan se

les reestablezca su derecho a la libertad de tránsito en diversas calles del centro histórico del mismo municipio; así mismo se sancionen aquellos que violan el Reglamento de Tránsito del Estado de Oaxaca; aquellos que hayan incurrido en los delitos señalados por los artículos 51 y 52 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y aquellos que hayan incurridos en los delitos señalados en el artículo 18 de la Ley de Protección a Monumentos Coloniales, Artísticos e Históricas y Poblaciones Típicas del Estado de Oaxaca; también, piden que se les deslinde de responsabilidades y se inicien procedimientos legales contra funcionarios públicos que hayan favorecido los delitos anteriormente señalados y se establezca un programa de reordenamiento del comercio en la vía pública. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura.** - - - - -

-2) Oficio Número 063/2017 recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de Marzo del año en curso, en el cual, diversos integrantes del Ayuntamiento de San Raymundo Jalpan, Centro; piden se les reconozcan, por parte del Honorable Congreso,

todas las atribuciones, facultades, obligaciones y derechos que les corresponden como autoridades municipales. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-3) Copia de Oficio Número 057/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de Marzo del presente año, en el cual, el Presidente Municipal de San Raymundo Jalpan, Centro; informa al C. Gonzalo Avalos Calderón sobre el nombramiento del Director de la Policía Municipal. **Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-4) Oficio Número 0044/2017 y Escrito recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; solicita la elevación de categoría administrativa del Núcleo Rural denominado La Nueva Esperanza a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-5) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Lucas Camotlán,

Mixe; remite proyecto de Ley de Ingresos dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanente Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.**- - - - -

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Yaveo, Choápam; remite documentación que acredita al nuevo Tesorero Municipal de dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - -

-7) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de Marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Asunción Cuyotepeji, Huajuapam; solicita se analice y apruebe el Bando de Policía y Buen Gobierno del mismo municipio para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-8) Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Coatzóspam, Teotitlán; solicita al Secretario General de

Gobierno del Estado de Oaxaca, una mesa de diálogo con el Municipio de San Miguel Huauteppec, Teotitlán, y se lleguen a los acuerdos de paz en beneficio de los dos municipios en conflicto. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-9) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales, diversos integrantes de la Agencia de Policía de San Isidro Jaltepetongo del Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Nochitlán; solicitan a esta Soberanía que la Comisión de Gobernación convoque a una reunión de trabajo con el municipio de San Francisco Jaltepetongo en la cual se revisen los montos de las participaciones municipales de los Ramos 28 y 33 Fondo III y IV que deben ser entregadas a dicha agencia municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.-**-----

-10) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de Marzo del año en curso, en el cual, el Comité Pro-defensa de la Legalidad del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá; solicitan se les informe sobre el avance de su solicitud para la

auditoría del Municipio de San Juan Guelache de los períodos dos mil once – dos mil trece y dos mil catorce – dos mil dieciséis. **Se acusa de recibo y se turna para su respuesta a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- -**

-11) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de Febrero del año en curso, en el cual, el Ex-Tesorero Municipal de Santa Catarina Juquila, Juquila; solicita a esta Soberanía que remita la información de los Estados Financieros y Avance de Gestión del Cuarto Trimestre del ejercicio dos mil dieciséis a la Auditoría Superior del Estado, ya que ésta se ha negado a recibir dicha información. **Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - - -**

-12) Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de Marzo del año en curso, en el cual, el ciudadano David Gabriel Gaspar solicita al Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, Pochutla; instruya al alcalde para que cite a las personas que solicitaron ante esa presidencia municipal una obra de techado en el predio de su propiedad. **Se acusa de recibo y se turna para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

-13) Oficio Número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/102/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de Marzo del año en curso, en el cual, el Titular de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial solicita se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa sobre la queja interpuesta por los ciudadanos María Eva Josefina Lozada Carmona y Pedro Eduardo Padilla Plascencia en contra de servidores públicos adscritos al municipio de Asunción Ocotlán, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-14) Oficios recibidos en Oficialía Mayor el veintiuno de Marzo del año en curso, en los cuales, el Presidente y Síndico Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, así como el Agente Municipal de Santa Cruz, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, solicitan la expedición de una partida presupuestal especial para el pago de la resolución emitida por el Juzgado Primero de

Distrito en el Estado dentro del expediente de Juicio de Amparo número 279/2006, Sección II, Mesa V-A. **Se acusan de recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-15) Oficio Número CM/DRSP/0223/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de Marzo del año en curso, en el cual, la Titular de la Contraloría Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro; solicita la intervención de esta Soberanía para que identifique, investigue y determine las responsabilidades del Ex- Regidor de Mercados y Comercio en Vía Pública en relación a los muebles y equipo de cómputo faltantes en el acto de entrega-recepción de fecha dos de enero del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-16) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintiuno de Marzo del año en curso, en el cual, el Agente Municipal y el Secretario Auxiliar de Bienes Comunales de San Francisco La Paz, Santa María Chimalapa, Juchitán; solicitan que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca reinstale el destacamento de la corporación

policiaca; que se instale una mesa de diálogo con los gobiernos de los Estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca; que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Caminos y Aeropistas de Oaxaca revisen y supervisen el tramo carretero 14 Río Uxpana, Veracruz-San Francisco La Paz, Chimalapa, Oaxaca; que el subsidio que reciben los ciudadanos de la tercera edad sea entregado en esa comunidad ya que últimamente se ha entregado en la comunidad de La Esperanza, Chimalapa, que se encuentra a cuatro horas de distancia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de Marzo del año en curso, en el cual, el Representante de la Comunidad de San Ignacio de Loyola, El Sargento, Sola de Vega, Sola de Vega; solicita se agregue al expediente 206/2014 del índice de la Comisión de Gobernación la solicitud actualizada hecha por el Presidente Municipal de Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al**

expediente número 206/2014 del Índice de dicha Comisión.------

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de Marzo del año en curso, en el cual, el ex-presidente y ex-síndico municipal de Ixtlán de Juárez, Ixtlán; remiten acta circunstanciada del proceso de Entrega-Recepción municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.-**-----

-19) Escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales las Autoridades de los municipios de Ixtlán de Juárez, Ixtlán; Santa Catarina Lachatao Ixtlán; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; Magdalena Ocollán, Ocotlán; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; Santa María Ecatepec, Yautepec; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; remiten Cuenta Pública Municipal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.-**-----

-20) Escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales las Autoridades de los municipios de Ixtlán de Juárez, Ixtlán; Santa Catarina Juquila, Juquila;

San Mateo Piñas, Pochutla; remiten informes de avance de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - -

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- Tratándose de las iniciativas con Proyectos de Decretos presentadas por el ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 25 apartado A, fracción primera, apartado C, fracciones primera,

párrafos tercero y cuarto inciso a), segunda, párrafos tercero y sexto inciso a) y tercera, párrafo primero inciso a), 59 fracción trigésima cuarta, 67, 79 fracción quinta y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se expide la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Oaxaca; se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; y se abroga el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, aprobado mediante Decreto número 1335, de fecha 9 de agosto de 2012; y se expide la Ley de Sistemas Electorales Indígenas para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta, además acepta la adhesión del ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe. A continuación, se **recibe y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen de la forma siguiente: por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a las demás leyes se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.-----

V.- Con respecto de las iniciativas con Proyectos de Decretos presentadas por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Oaxaca; y se expide la Ley de Austeridad para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Neli Espinosa Santiago, Promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Presupuesto y Programación; y de Derechos Humanos, a esta última comisión a petición del ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza.- -

VI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley de Manifestaciones para el Estado Libre y soberano de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Atención a Movimientos Sociales.- - - - -**

VII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto

de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Tomás Basaldu Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman diversos artículos del Título Quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; el artículo 38 del Capítulo Quinto del Título Tercero del reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; se adiciona el artículo 62 Ter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y se crea el Régimen Técnico Administrativo del Congreso del Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Legislativos.**-----

VIII.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Diputada Eva Diego Cruz y por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; e Instructora.**-----

IX.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 212 y 213 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Javier Velásquez Guzmán, promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

X.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 párrafo primero de la Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XI.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción

Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 5, 8, la fracción décima del artículo 9, la fracción quinta del artículo 6, las fracciones segunda, tercera y novena del artículo 12, la denominación del Capítulo Cuarto de los programas de mejora regulatoria correspondiente al Título Segundo de la mejora regulatoria; y se adiciona la fracción tercera al artículo 3 y el artículo 20 Bis a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se da a recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XII.- Mientras que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción

Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, recorriéndose la subsecuente: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XIII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas Instructora y de Administración de Justicia.**

XIV.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 83, y el párrafo segundo al artículo 84 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Durante la exposición de la ciudadana Diputada, se recesa y reanuda la sesión en dos ocasiones debido a la falta repentina de energía eléctrica. Acto siguiente, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-En este momento, y en vista de que no se cuenta con energía eléctrica para continuar con la sesión, con fundamento en el artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Oaxaca el Diputado Presidente levanta la sesión y cita a las



ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día miércoles veintinueve de marzo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.



SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

DIPUTADA SECRETARIA



EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIPUTADA SECRETARIA



MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

DIPUTADA SECRETARIA

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*